

¿Quién dice qué es orgánico?

La certificación y la participación de los pequeños propietarios en el mercado global

ALMA AMALIA GONZÁLEZ¹ Y RONALD NIGH²

1 PROIMMSE, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Correo-e: agonzale@sancristobal.com.mx

2 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social del Sureste (CIESAS Sureste), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Correo-e: rbnigh@prodigy.net.mx

Resumen. Los autores de este artículo participan como académicos activistas en un proyecto continuo de investigación a largo plazo que se realiza en el sur de México. Analizan la posibilidad de que los productos orgánicos representen una alternativa para los pequeños agricultores tradicionales que incluya la participación con organizaciones agrícolas que les proporcionen asistencia técnica acerca de producción, certificación y mercadotecnia orgánicos. Este artículo expone las recientes tendencias que hemos observado dentro del contexto de esta investigación.

Palabras clave: certificación gubernamental, sistemas de certificación, estándares, organizaciones indígenas, agricultura orgánica por contrato, despachos de consultoría

Abstract. *The authors of this article are involved as 'scholar-activists' in an on-going, long-term research project in southern Mexico on organics as an alternative for smallholder, traditional farmers, including participation with farmer organizations to provide technical assistance on organic production, certification and marketing. This article is a comment on recent trends that we have observed during the carrying out of this research.*

Keywords: *Certification by Government, certification systems, standards, indigenous organizations, organic by contract, technical consulting office*



INTRODUCCIÓN

La producción orgánica del mundo se dispara como respuesta a la creciente demanda de los consumidores que se preocupan por su salud y que tienen valores posmaterialistas, como la sostenibilidad ambiental y la conservación de la cultura y la sociedad rurales (Conner 2004). El crecimiento y los precios elevados que se han dado en el sector orgánico han atraído

a muchos productores y comerciantes, aunque no todos comparten los valores y la motivación originales que generaron este movimiento. Conforme se ha expandido y modificado este tipo de agricultura, son mayores las exigencias para este tipo de producción y los sistemas de procesamiento certificados, y también ha cambiado la naturaleza del proceso

de inspección y certificación (Seppanen y Helenius 2004). En este artículo analizamos con ojo crítico cómo la certificación orgánica ha evolucionado en México, y abordamos la eficiencia de los sistemas de certificación para cumplir con sus metas implícitas y explícitas de forma equitativa.

Los autores de este artículo participan como académicos activistas en un proyecto continuo de investigación a largo plazo que se realiza en el sur de México. Y tratan de analizar la posibilidad de que los productos orgánicos representen una alternativa para los pequeños agricultores tradicionales que incluya la participación con organizaciones agrícolas que les proporcionen asistencia técnica acerca de producción, certificación y mercadotecnia orgánicos. Este artículo expone las recientes tendencias que hemos observado dentro del contexto de esta investigación (González, Linck y Moguel 2000, Nigh 1997 y 2002).

¿QUIÉN DICE QUÉ ES ORGÁNICO? ¿DE DÓNDE VIENE LA CERTIFICACIÓN?

Los sistemas de certificación fueron motivados originalmente por los agricultores y, en cierta medida, por los comerciantes que participaban en el mercado incipiente de productos orgánicos. En un esfuerzo por proteger su mercado del fraude y por garantizar la autenticidad del sello orgánico, los agricultores comenzaron a estructurar sistemas de autorregulación para asegurar que los alimentos orgánicos del mercado correspondieran con las técnicas ecológicas de producción y de preparación del suelo que le dan su significado al término. Dos de los primeros sistemas, uno en los EE.UU. y otro de Alemania, representan actualmente la mayor parte de la superficie cultivada con certificación en México (Gómez Tovar y Gómez Cruz 2002).

Naturland, el principal certificador orgánico de Alemania, se creó en 1982 para ayudar a los comerciantes de productos orgánicos que querían garantizar

a sus clientes la autenticidad de los sellos orgánicos. A pesar de su motivación comercial, Naturland se convirtió en una autoridad respetada que facilitaba y mediaba el diálogo entre agricultores y consumidores. Con el tiempo, y como respuesta al contexto cambiante de la certificación orgánica (que se aborda más adelante), esta empresa se volvió un certificador externo sin fines de lucro e independiente de intereses comerciales. En 1989 comenzó su labor internacional y en la actualidad más de 34 mil de sus 36 mil agricultores certificados están fuera de Alemania, principalmente en el llamado Tercer mundo.

La Organic Crop Improvement Association (OCIA, Asociación para la Mejora de los Cultivos Orgánicos), fundada en 1985, es un sistema de certificación controlado por agricultores. En el enfoque novedoso de la OCIA, el proceso de inspección y certificación era considerado una oportunidad para organizarse y comunicarse entre agricultores orgánicos, con el fin de intercambiar experiencias y trabajar en favor de sus intereses comunes. La OCIA combinó inspecciones con asistencia técnica y actividades para la mejora de los cultivos. Se pensaba que estas actividades compensaban algunos de los crecientes costos que debían pagar los agricultores por el proceso de certificación. Dicha certificación era considerada una oportunidad de aprendizaje para los agricultores quienes, a través de un proceso continuo y negociado realizaban los cambios necesarios para hacer que sus prácticas agrícolas cumplieran con las estándares de dicha asociación. Cerca del 50% de las solicitudes de certificación que recibía la OCIA venían de América Latina, principalmente para café (Rice y McLean 1999).

La OCIA es una experiencia ejemplar en muchos sentidos. Fue creada por agricultores en Nueva York para garantizar sus productos a los clientes, y ahora es el organismo certificador más grande de los EE. UU. En ella se maneja la idea de que los agricultores son quienes más saben sobre sus sistemas productivos y deben ser quienes marquen las estándares específicas

en sus propias granjas, dentro de una filosofía general de agricultura orgánica. La OCIA adoptó estándares que se podían modificar conforme cambiaran las condiciones, se agregaran nuevos cultivos y métodos de procesamiento y se desarrollaran nuevas técnicas agrícolas. Como hemos mencionado, la mejora de los cultivos, según indica el nombre de esta organización, era considerada parte esencial del proceso de inspección y certificación.

Las demandas impuestas sobre los sistemas originales de certificación, como la OCIA, rápidamente superaron los sueños más descabellados de sus fundadores. El mercado de productos orgánicos y el número de agricultores que participaban en él aumentaron de manera exponencial en las décadas de 1970 y 1980, y también crecieron la diversidad de los cultivos y la complejidad de los métodos de producción y procesamiento. Empezaron a salir al mercado nuevos productos orientados específicamente a apoyar los métodos agrícolas orgánicos, como extractos de hierbas para el control de plagas, inóculos bacterianos para composta y muchos otros productos, y se necesitaba evaluarlos de manera científica para asegurar que se conformaran a los estándares orgánicos. Los sistemas de certificación comenzaron a desarrollarse en partes de Europa y Norteamérica que tienen condiciones ecológicas templadas relativamente similares y variedades de cultivos asociados. Sin embargo, las organizaciones certificadoras pronto comenzaron a participar estrechamente en el extranjero debido al veloz crecimiento de la producción de orgánicos y la demanda de los consumidores en los EE.UU. y Europa de productos orgánicos originarios de otros países, como café, chocolate, vainilla, miel, plátano, vegetales invernales y otros. Muchos de los países que los producían no contaban con programas de certificación, por lo que dependían de los países de origen de las organizaciones certificadoras para acceder a esos mercados. Por ejemplo, para finales de la década de 1980, OCIA y Naturland tenían más miembros internacionales que

de sus propios países. Se había empezado a incluir nuevos cultivos y agroecologías en el proceso de certificación, especialmente en el trópico, como café, cacao, vainilla y otros productos. Para la OCIA, la modificación democrática de los estándares se convirtió en un proceso intercultural muy complejo.

LA CERTIFICACIÓN GUBERNAMENTAL

Conforme aumentaba el volumen y la complejidad del proceso de certificación, organizaciones como la OCIA o el California Certified Organic Farmers (CCOF, Agricultores Orgánicos Certificados de California), que en sus inicios funcionaban principalmente con trabajo voluntario, tuvieron dificultades para prestar los servicios que proporcionaban en el pasado, por lo que fue necesario profesionalizar las diversas funciones de estas organizaciones y aumentar su capacidad administrativa. Cuando el mercado de productos orgánicos superó la cifra de 2 mil millones de dólares anuales en la década de 1990, tan sólo en los EE.UU. aparecieron organizaciones de certificación rivales y surgieron desacuerdos acerca de los estándares y los procedimientos de certificación. El aumento en el comercio internacional también generó diferencias entre las organizaciones de distintos países, ya que en ocasiones diferían en cuanto a los estándares y no querían aceptar la certificación de una agencia extranjera. Mucha gente sentía que se necesitaba un marco legal dentro del cual se pudiera operar, tanto a nivel nacional como internacional. Así empezaron los esfuerzos por redactar una legislación adecuada en la Unión Europea (UE) y en los EE.UU. Los otros países que abastecían al mercado de productos orgánicos en Europa y Norteamérica pronto tuvieron que alinearse o perder el acceso a sus principales mercados. En Norteamérica los primeros programas se instauraron en los estados, y se consideraban una forma de apoyar a los agricultores que buscaban mercados de exportación.



En 1990 se promulgó la Federal National Organic Standards Act (Ley Federal de Estándares Orgánicos Nacionales) en los EE.UU. que seguía el modelo de una similar adoptado por la UE. La nueva legislación afectó a los agricultores de países exportadores de productos orgánicos a los EE.UU. y Europa, y requería que estos también promulgaran leyes y establecieran programas de certificación equivalentes en sus naciones. De esta manera, en la década de 1990 se aprobaron los primeros estándares orgánicos en México, aunque actualmente se está modificando la legislación.

La repentina participación de los gobiernos en el tema de los productos orgánicos cambió drásticamente el contexto y los procedimientos del proceso de certificación, pero afectó en particular las prácticas que habían desarrollado previamente los inspectores y agricultores. La certificación y la inspección se volvieron procesos más burocráticos. Se prohibió a los inspectores asesorar a los agricultores, pues se consideraba que ocasionaría conflicto de intereses, y poco a poco los primeros se fueron convirtiendo en

meros funcionarios que verificaban el cumplimiento de una serie de reglas oficiales (Seppanen y Helenius 2004). El diseño de los estándares de certificación perdió su carácter (el diálogo entre agricultores) cuando se retiró el proceso de manos de los productores locales. En resumen, los cuerpos de certificación ya no representan los intereses de los productores, y estos ya no son los principales creadores de los estándares orgánicos (DeLind 2000).

En Estados Unidos ha crecido la concentración de las grandes corporaciones dentro del sector orgánico, igual que en todos los sectores del sistema agrícola y alimentario norteamericano (Hendrickson *et al.* 2001). Conforme el mercado de productos orgánicos norteamericano ha rebasado los 13 mil millones de dólares de ventas anuales, las corporaciones alimenticias le han comprado su parte a los agricultores y procesadores independientes que fueron pioneros en el cultivo de alimentos orgánicos. Ya que el gobierno, y no las organizaciones controladas por los agricultores, se ha convertido en la sede para discutir los estándares, dichas corporaciones han atraído su poder de cabildeo para influir sobre las regulaciones de la nueva ley.

EL MOVIMIENTO ORGÁNICO EN MÉXICO

La agricultura orgánica en México ha sido un fenómeno en el que participan primordialmente los pequeños propietarios indígenas. El café ha sido un cultivo clave y las pequeñas cooperativas de diversos grupos étnicos, principalmente de los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, han logrado conquistar con éxito los mercados de café orgánico de gran calidad en Europa y EE.UU. Los pequeños productores cafetaleros entraron al mercado orgánico cuando el Estado les retiró su apoyo. Al sentirse abandonados a sus propios recursos tras el desmantelamiento del Instituto Mexicano del Café (IMECAFE) a principios de la década de 1990, algunos pequeños productores optaron por

métodos orgánicos, primero para restaurar los suelos y revertir la disminución de la fertilidad y de la calidad del café, y después como estrategia de mercado para obtener una relación más directa con el consumidor, así como por los elevados precios que se cotizaban en los mercados especializados de este producto. Sin embargo, la implantación exitosa de una estrategia orgánica no fue un proceso sencillo, principalmente debido a la falta de experiencia de las organizaciones indígenas con respecto a la exportación directa. Las organizaciones no gubernamentales jugaron un papel decisivo tanto en la transición tecnológica como en el corretaje entre las nuevas cooperativas y los posibles clientes potenciales del mercado internacional (González *et al.* 2000, Reynolds 2000, Renard 1999).

Otro factor que contribuyó al éxito de los pequeños propietarios indígenas en el mercado del café orgánico fue el hecho de que este producto se había cultivado con métodos tradicionales de agrosilvicultura mesoamericana. Debido a que trabajaban las tierras más pobres y marginales de los montes, los agricultores indígenas no recibieron tanta presión de los programas de IMECAFE para tecnificar y modernizar su producción en las décadas de 1970 y 1980. Conservaron sus sistemas más tradicionales y variados de agrosilvicultura y usaron muchos menos agroquímicos que la mayoría de los productores cafetaleros, especialmente en las grandes fincas, plantaciones comerciales que cultivan la mayoría del café en México. Así, los agricultores indígenas a pequeña escala estaban en una posición ideal para llevar a cabo una veloz transición hacia los métodos orgánicos de producción (Moguel y Toledo 1990).

El tercer factor que facilitó la transición de los indígenas hacia lo orgánico es el capital social que existe en las pequeñas comunidades agrícolas. Una experiencia de cooperación en la comunidad y la supracomunidad proporcionó los principios de las estructuras de mercadotecnia cooperativa que evolucionaron y entraron con éxito al mercado internacio-

nal. Ante la total indiferencia y, en ocasiones, incluso hostilidad de las instituciones oficiales financieras y de desarrollo, fueron las estructuras de organización las cuales empoderaron a los indígenas para que pudieran promover sus intereses y entraran en contacto con los consumidores interesados en adquirir su producto. Este capital social también sirvió para vincular al movimiento orgánico con temas de identidad étnica y con la búsqueda de un programa más amplio centrado en los intereses de los agricultores indígenas pobres, lo cual dio una dimensión política y cultural al cambio hacia la agricultura orgánica (Hernández Castillo y Nigh, 1998; Nigh 2002). Esta última se empezó a considerar un estilo de vida, con una importante dimensión ética que implicaba la salud de las economías, sociedades y ecologías locales, y que no era una simple estrategia de exportación comercial creada para mejorar los precios del café para el productor (Nigh 1997 y 2002).

Aunque a menudo se elogia el crecimiento de la producción orgánica mexicana, ha habido poco interés crítico por el impacto estructural y a largo plazo de la evolución del mercado orgánico, sobre todo regional y localmente. En años recientes, la producción orgánica en México ha crecido y se ha diversificado en varias dimensiones. El área con manejo orgánico se ha incrementado de 23 mil hectáreas en 1996 a 216 mil en 2002, lo que ubica a México en el puesto número 18 en términos de área certificada total. Ese mismo año, más de 53 mil agricultores generaron cerca de 280 millones de dólares norteamericanos en divisas. Se exporta más del 85% de la producción orgánica mexicana y los expertos en desarrollo y personal técnico del gobierno ya no ignoran a este segmento; por el contrario, el gobierno a menudo cita su éxito como estrategia modelo de exportación (Gómez Tovar y Gómez Cruz 2004, Gómez Tovar, Gómez Cruz y Schwentesius Rindermann 2003).

Se han dado importantes cambios en la composición y los motivos de quienes participan en la produc-

ción y mercadeo orgánicos a la par del crecimiento y de la aceptación oficial de los productos orgánicos. Por un lado, las grandes fincas han empezado a participar de manera significativa en esta producción: de ser un número reducido antes de 1996, las granjas más extensas (con más de 30 hectáreas) representan actualmente más de 16% de la superficie y casi una tercera parte de las divisas generadas por los productos orgánicos certificados. Anteriormente eran los indígenas, en su mayoría pequeños propietarios, quienes constituían el grueso de los productores orgánicos en México, y todavía representan cerca de la mitad de este tipo de productores del país (Gómez Tovar y Gómez Cruz 2004).

LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA EN MÉXICO

Las agencias privadas extranjeras han llevado a cabo la certificación orgánica en México y es cada vez más frecuente que lo hagan las organizaciones mexicanas en sociedad con agencias externas. Estas sociedades, que en la actualidad representan alrededor de 55% de la superficie certificada, han sido decisivas para reducir los costos de certificación (sobre todo los de inspección) y para mediar los intereses de los agricultores locales. Debemos recordar que los estándares orgánicos aplicados por estas organizaciones extranjeras se desarrollaron con base en la experiencia de los agricultores en sus países de origen. Sin embargo, los cultivos de exportación más populares de las naciones latinoamericanas son los característicos de las latitudes tropicales. El trasplante de principios ecológicos adecuados para zonas templadas a ambientes tropicales requiere de un proceso de adaptación e interpretación. No hacer estos ajustes pone un peso considerable sobre los agricultores tropicales quienes, con el fin de cumplir con los estándares de certificación, en ocasiones tienen que invertir demasiado esfuerzo en prácticas agronómicas que no son relevantes al contexto local.

Parte del problema surge del hecho de que las normas y estándares son necesariamente un “abstracto tecnológico fuera de tiempo y espacio ... [desarrollado]... en un vacío social y ecológico” (Rocheleau 1999). Un ejemplo clásico de lo inapropiado que resultan para productos orgánicos en zonas templadas es la insistencia en el uso de composta como un aspecto prácticamente definitivo y casi sagrado de la agricultura orgánica tradicional. En las regiones templadas de Europa y Estados Unidos, los suelos acumulan cantidades importantes de materia orgánica más o menos estable conocida como humus. La razón principal de esta acumulación es que durante los inviernos del norte se detiene la actividad de los suelos y, por ende, la descomposición de la materia orgánica. Por eso es que al agricultor de zonas templadas le conviene hasta cierto punto esforzarse por almacenar nutrientes y materia orgánica en el suelo en forma de abono orgánico. Fabricar y esparcir esta materia representa uno de los costos de producción más altos para los agricultores orgánicos. Sin embargo, en los trópicos, incluso en el clima montañoso que es un poco más fresco y donde se cultiva el café, la actividad del suelo nunca se detiene. Aun durante la temporada de estiaje, las áreas ubicadas debajo de hojarasca o a la sombra no se secan por completo y continúa el proceso de descomposición microbiana. Por ende, se forma muy poco humus, el proceso de reciclado es rápido y la mayor parte de la materia orgánica y los nutrientes de los suelos tropicales se encuentran en la biomasa viva o la hojarasca de la superficie.

Bajo estas circunstancias, la aplicación de abono orgánico tiene un valor limitado para el condicionamiento del suelo, ya que sólo sirve para suministrar nutrientes y energía al sistema del suelo a corto plazo. Bunch (2000) ha señalado que la ciencia convencional de los suelos, la cual da por sentado que la cantidad de nutrientes es lo que limita la productividad de los suelos, no alcanza a comprender la manera en que

los ecosistemas tropicales producen una biomasa tan grande en suelos pobres en nutrientes cuando se comparan cuantitativamente con los suelos templados. Bunch menciona, citando la obra pionera de Primavesi (1990), que en el trópico resulta claro que no es la cantidad de nutrientes, sino un acceso oportuno a los mismos, lo que determina la productividad de las plantas. La falta de existencia de humus se supera por medio de un ciclo rápido en la producción de nutrientes, así como de sistemas de raíces que se desarrollan a lo largo de la superficie, alimentándose en ocasiones directamente de la hojarasca y no del suelo, creando una especie de entrega de nutrientes muy oportuna. Por ende, obligar a los agricultores de zonas tropicales a seguir la práctica de hacer y aplicar abono vegetal a los campos, común en zonas templadas, sólo les impone una tarea improductiva de poco beneficio agronómico.

Se suscitan muchas otras situaciones al momento de aplicar reglas y estándares que tienen poca relevancia para el contexto local de los agricultores de los trópicos y que constituyen violaciones reales a la filosofía holística y ecológicamente sensible que es fundamental para la agricultura orgánica. La imposición de estándares orgánicos de las zonas templadas a los agricultores de los trópicos tiene un efecto similar a la imposición que hacen agencias de desarrollo de métodos de la Revolución Verde o de cultivos transgénicos. La toma de decisiones sobre prácticas adecuadas y técnicas se le quitan de las manos a quienes más saben del tema, es decir, a los agricultores. De la misma forma en la que estos últimos deben abandonar sus conocimientos tradicionales y recursos genéticos para adoptar el uso de semillas y sustancias químicas híbridas según el modelo de la Revolución Verde, los estándares orgánicos podrían requerirles abandonar sus propias prácticas para lograr la certificación y así poder participar en el único mercado que ofrece un precio justo. Esto da como resultado lo que Stone (2004) llama un retroceso de las destrezas agrícolas

donde los agricultores devalúan y pierden sus conocimientos y práctica para simplemente seguir las instrucciones de los expertos.

Por fortuna, conforme las agencias de certificación se basan cada vez más en los inspectores nacionales, se comienza a abordar el tema de la elaboración de normas más adecuadas. Sin embargo, aún estamos lejos de un proceso en el que los estándares se crean de abajo hacia arriba con base en la experiencia de los agricultores locales.

ORGÁNICO POR CONTRATO

Otros esquemas característicos de la agricultura convencional se están infiltrando en la producción orgánica mexicana y burlan la filosofía y el propósito original del movimiento orgánico. Uno de estos esquemas es la agricultura por contrato en la que los agricultores son apenas obreros en sus propios campos y producen para la compañía que los contrata el producto que ésta desea con el método que dicta. Este tipo de convenios, que pocas veces es benéfico para el agricultor, tiene como resultado un severo retroceso de las destrezas agrícolas, pues se quita todo el poder de decisión a los agricultores para quedar estipulado en los contratos (Lewontin 1982, Welsh 1996). Además, la agricultura por contrato no ofrece posibilidades para el crecimiento de agencias y organizaciones locales, algo tan importante para la seguridad económica y alimentaria de las zonas rurales (Nigh 1999).

Un ejemplo reciente de la agricultura orgánica por contrato en México es el de la inversión de la compañía Agromod en la región chiapaneca de Márques de Comillas. En 2000, esta compañía, parte del consorcio multinacional mexicano Grupo Pulsar, comenzó a invertir en cultivos tropicales como cacao, vainilla y palma camedor, y la Secretaría de Desarrollo Rural de Chiapas fungió como socio comanditario. Un empleado del proyecto estimó que la compañía había invertido más de un millón de dólares en este

último y afirmó que el objetivo era “crear una fuente de empleos para los habitantes de la selva tropical en actividades que fueran compatibles con su ecosistema y que redujeran las agresiones contra la biodiversidad” (comunicado personal, Ignace Guéguen, noviembre 2002). La propuesta tiene cierto interés, sobre todo si se considera la falta de opciones para las familias agricultoras de la región, pero también queda claro que estos proyectos a gran escala del sector privado operan bajo una filosofía muy distinta a la de las primeras cooperativas indígenas de café orgánico (Hernández Castillo y Nigh 1998).

La incursión del sector privado en la agricultura orgánica implica una transición en la filosofía de producción: de una holística y ecológica a una de racionalidad basada en un modelo de la Revolución Verde. El principal interés que tienen estas compañías en la producción orgánica es la oportunidad de tener acceso a un mercado en rápida expansión con el fin de obtener precios más elevados por sus productos. Es desconcertante descubrir que un movimiento social agrícola que comenzó con principios ambientales muy bien definidos ha cambiado al grado de permitir que a los agricultores (de cualquier tamaño) se les certifique como orgánico a la vez que operan con una lógica económica contradictoria. ¿Cómo podemos explicar el hecho de que Grupo Pulsar, líder en tecnologías como la propagación clonal in vitro que produce organismos biológicamente uniformes en masa, apoye simultáneamente el cultivo basado en principios orgánicos? La reproducción de un solo clon en un campo de miles de plantas genéticamente idénticas viola los principios orgánicos de agrobiodiversidad que son aspectos clave de los métodos alternativos de control de plagas y enfermedades.

La realidad actual es aquella en la que, una vez implantados los sistemas de certificación, los procedimientos dan como resultado la acreditación de productos, pero no de la filosofía de producción que tiene el productor. Así, vemos que se otorga certificación

orgánica a pequeños propietarios comprometidos con métodos de producción ecológica y comercio justo, mientras que se da la misma certificación a productores corporativos que operan con una doble moral según ubicación y oportunidad. Esta situación, en la que se cumple con los estándares orgánicos pero se han olvidado los principios básicos de la agricultura orgánica, también se ve en el caso del café orgánico y, en particular, en la proliferación de sellos verdes, como amigable a las aves y cultivado a la sombra.

AMIGABLE A LAS AVES, NO A LO ORGÁNICO

Desde mediados de la década de 1990, la sobreproducción global del café (a menudo estimulada por recursos financieros provenientes de agencias internacionales de desarrollo) ha provocado una crisis en el mercado mundial de este producto debido a que los precios históricamente bajos han tenido un efecto social devastador en muchos países tropicales. Una de las acciones de desarrollo que promovieron la sobreproducción fue la inversión a partir de mediados de la década de 1970 de cerca de 80 millones de dólares por parte de la US Agency for International Development (Usaid, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), con el fin de convertir las plantaciones de sombra a plantaciones tecnificadas al sol (monocultivo parcialmente sombreado) en Centroamérica. El propósito de dicho cambio era inducir rendimientos mucho más altos (con el uso de fertilizantes y herbicidas químicos) sin tomar en cuenta la calidad del café o a los efectos en el ambiente. Como resultado, se destruyeron más de un millón de hectáreas de bosques cafetaleros, junto con su flora y fauna nativa (Rice y McLean 1999).

Ante ello, los ambientalistas y observadores de aves de los países septentrionales se preocuparon por que los bajos precios causaran más cambios del uso de suelo que se alejaran de la producción de café y se perdiera así la cubierta forestal que queda, la cual es

vital para las poblaciones de aves locales y migratorias. Esta preocupación, así como una cantidad de estudios que documentan el daño ecológico provocado por la transición hacia un café cultivado al sol y las ventajas del café



cultivado a la sombra, generó la idea de certificar el café de sombra como estrategia para proporcionar mejores precios para los productores que conservaban sus árboles de sombra. El primer programa de mercadeo lo lanzó en 1995 la Rainforest Alliance (Alianza para la Selva Tropical) con su clasificación Eco-OK de café de conservación.

El Smithsonian Migratory Bird Center (Smbc, Centro de Aves Migratorias del Smithsonian Institute) organizó el primer Congreso de Café Sostenible en 1996, el cual contribuyó a conmemorar el lanzamiento de su sello de café amigable a las aves. Poco después, organizadores del Smbc consultaron a muchas personas relacionadas con el café orgánico en México y Centroamérica, quienes casi en su totalidad sugirieron que más que crear un nuevo sello, el Smbc debería trabajar con los programas de producción orgánica en el desarrollo de criterios más específicos para conservar un hábitat adecuado para las aves. La mayor parte del café orgánico certificado se cultiva a la sombra, aunque hay excepciones en algunos países. El principal certificador en México, Certimex, ha desarrollado estándares que específicamente requieren que haya sombra diversificada para la certificación orgánica de plantaciones cafetaleras.

Una de las principales regiones en México en la que se han implantado los sellos amigable a las aves y café de conservación es en las montañas chiapanecas de la costa del Pacífico, cerca de la Reserva de la Biosfera El Triunfo.

Conservation International (CI, Conservación Internacional) ha desarrollado un programa activo desde finales de la década de 1990 con agricultores cafetaleros, primero de cooperativas y luego estatales, para promover un sello a favor de la conservación del café de sombra. Posteriormente, CI llegó a un acuerdo de mercadeo con Starbucks, el principal minorista de especialidades de café en EE.UU. Las cooperativas de pequeños propietarios y sus asesores técnicos consideran que la presencia de CI y Starbucks en el mercado de la región de El Triunfo es un arma de doble filo: por un lado, una oportunidad en un mercado tan cotizado era más que bienvenida en una época de precios de café históricamente bajos; por el otro, conforme se iba desarrollando el programa, las cooperativas cafetaleras sentían que el mercadeo de su producto se les quitaba cada vez más de las manos y que su participación en el programa de café de conservación implicaba una pérdida de autonomía para las organizaciones de agricultores. Tras una larga lucha para liberarse de la dependencia de intermediarios en el mercado cafetalero, y los sacrificios que tuvieron que hacer para abrir accesos directos al mercado de café orgánico, las organizaciones están renuentes a entregar la independencia que tanto les costó a los

nuevos coyotes verdes encarnados en CI y Starbucks. El resultado es que algunas organizaciones han optado por evitar este tipo de complicación.

Existe una importante diferencia entre los programas de certificación orgánica y el café de sombra según el proceso lo lleve a cabo el Smbc o el programa Eco-OK de la Alianza para la Selva Tropical. Los primeros programas de certificación orgánica se ocupaban explícitamente de promover la transición de los agricultores hacia técnicas orgánicas y a la mejora continua de dichas técnicas a los largo de los años. Se requería que los agricultores orgánicos tuvieran un plan de desarrollo para sus granjas y los inspectores del programa de certificación orgánica hacían recomendaciones específicas sobre la mejora y la implantación de las metas del plan. En las inspecciones anuales se daba seguimiento al avance logrado en cuanto a las recomendaciones de implantación, mientras la certificación dependía a menudo de que dicho proceso fuera adecuado. Como comentamos en otra sección de este artículo, la aparición de estándares orgánicos gubernamentales ha cambiado esta situación.

Sin embargo, con café de sombra o amigable a las aves, no hay pretensión o interés de proporcionar asistencia técnica a los agricultores. Lo que es más, a los certificadores de café de sombra no les interesa el café, ni las realidades socioeconómicas ni ambientales que enfrenten los agricultores cafetaleros. Sus preocupaciones son las aves y mariposas y su hábitat. En un estudio reciente sobre el efecto de los programas de certificación de café de sombra según se aplican al café cultivado en fincas en Chiapas (Mas y Dietsch 2004), los autores concluyen que dichos programas tienen éxito en cuanto a que son capaces de distinguir las plantaciones que tienen el mejor hábitat para la vida salvaje. Ningún otro factor entra en consideración. La certificación de café de sombra o a favor de la conservación es esencialmente un proceso de identificación de las plantaciones que cumplen ciertos criterios de hábitat establecidos por los biólogos

conservacionistas, y en el que casi no participan los agricultores locales. Por ejemplo, algunos estándares para el café de sombra requieren que se poden los árboles en la temporada de lluvias, es de suponer, con la intención de favorecer a las aves, sin consideración alguna por las necesidades agrosilvícolas reales o la viabilidad de organizar una tarea de esa magnitud en campos lodosos que reciben más de 5 metros de agua al año.

Otro problema que se ha suscitado con el café de sombra es el aumento en la incidencia de potencial de fraude en el mercado:

Desafortunadamente, la mayoría de las ventas de café de sombra las hacen tostadores que dicen vender café de sombra certificado –que en realidad no lo es- y que son muy hábiles para captar la oportunidad de mercado y promover el concepto de café de sombra (por ejemplo, Trader Joe’s, Millstone). Muchos de estos tostadores afirman que han visitado las granjas personalmente y por ello justifican la autocertificación de sus cafés de sombra. En algunos casos, los tostadores dicen que empezaron a vender marcas no certificadas porque sentían frustración con el alto costo y lentitud de las agencias certificadoras sin fines de lucro que controlan la certificación de sombra. De cualquier manera, la veloz proliferación de marcas no certificadas de café de sombra está creando una preocupación en la industria relacionada con quienes quieren sacar ventaja a costa ajena¹ e incluso cometer fraude. Esto ha dado lugar a que algunos tostadores se interesen más en la certificación por terceros (Rice y McLean 1999).

Los comerciantes, y los agricultores a los que les compran, no sólo evitan la certificación de café de sombra por medio de estos métodos, sino que también

N. de la T. El término *free-ride* se refiere a la actitud de un gorrón: persona que tiene por hábito comer, vivir, regalarse o divertirse a costa ajena. Real Academia Española 2001. *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid.

sacan ventaja por medio de un eco sello, sin tener que cumplir con los estándares orgánicos o contribuir a pagar los costos que conlleva la transacción. Este es exactamente el tipo de acción que socava a los sellos orgánicos y que predijeron las personas del sector orgánico en las pláticas iniciales acerca de la conveniencia de contar con un sello de café de sombra.

Intereses externos imponen los estándares para el café de sombra a los agricultores, quienes pueden aceptarlos o rechazarlos, pero quienes tienen poca influencia sobre la definición de las mismas y poco control sobre el mecanismo de mercadeo que representan. Además, es problemático aplicar los criterios para el café de sombra, pues hay poco consenso entre diferentes organizaciones sobre un conjunto coherente de estándares para este tipo de café. Los criterios del Smbc son los más exigentes, pues solicitan datos de la biodiversidad de cada uno de los estratos de la plantación. Por supuesto, estos son los estándares que los biólogos consideran más exitosos (Mas y Dietsch 2004).

A pesar de afirmaciones contrarias (Rice y McLean 1999), la abundancia de sellos de sombra y amigables a las aves, en particular aquellos que no tienen certificación, aunados a los sellos orgánico y de comercio justo, confunden al consumidor al ofrecer una desconcertante variedad de opciones para los compradores reflexivos que con su compra buscan apoyar al bienestar y al ambiente sano de los agricultores cafetaleros. Esta discordancia de sellos puede ser una de las causas del particular estancamiento del mercado de café orgánico. La revisión a cualquier supermercado de EE.UU. demuestra que, mientras las ventas de productos orgánicos por lo general se han incrementado a una tasa anual de 20 a 25% durante más de una década, la visibilidad del café orgánico en los estantes ha sido muy lenta. Incluso en los supermercados orgánicos como Whole Foods, los cafés orgánicos certificados apenas constituyen un porcentaje menor de las opciones disponibles, a pesar

de la creciente oferta de cafés gourmet orgánicos. La proliferación de sellos y sus mecanismos de mercado también ha intensificado la competencia entre agricultores y reducido los altos precios potenciales para el café orgánico y de comercio justo. Los pequeños propietarios de la región de El Triunfo, que cumplen con estándares orgánicos más estrictos, se quejan de que cuando las grandes propiedades entraron a los programas de certificación de sombra, relativamente más sencillos de cumplir, los desplazaron de los mercados especializados de café.

LOS NUEVOS TÉCNICOS: LOS DESPACHOS

Una de las características clave de las cooperativas de agricultores orgánicos en México ha sido el novedoso enfoque a la certificación adoptado por los pequeños agricultores y organizado a través de la creación de sistemas internos de control (Gómez Tovar y Gómez Cruz 2004). El reto de documentar y dar seguimiento a la implantación del camino técnico orgánico recorrido por los miembros de la cooperativa ha contribuido a fortalecer y consolidar las corporaciones indígenas asociadas (Nigh 1997).

Sin embargo, los cambios en los procedimientos que introdujeron los nuevos programas gubernamentales también están relegando este aspecto de la autonomía y organización de los agricultores. Parecería que la transición a la agricultura orgánica ha perdido su carácter de proceso de aprendizaje sustentador para los agricultores y consumidores, y se ha convertido en un negocio feroz. Los procedimientos de solicitud para obtener la certificación orgánica, cada vez más complejos, y la falta de apoyo gubernamental (hasta recientemente) para la agricultura orgánica han dejado a las cooperativas a merced de oportunistas, lo cual ha creado una atmósfera de riesgo e incertidumbre para los pequeños agricultores.

La agricultura orgánica de pequeños productores es el resultado de una lucha que entablan las empresas

colectivas, también llamadas corporaciones asociadas, por apropiarse del proceso productivo, aprendizaje social y creciente capital social (Bartra 1991, Nigh 1997). En la actualidad, a través del banco mexicano de desarrollo, Fideicomiso de Intereses Relacionados con la Agricultura, (FIRA) se da crédito a estos negocios cooperativos, lo que ha fomentado un modelo basado en la formación del Despacho de Consultoría Técnica, un pequeño grupo de profesionales que proporciona servicios técnicos. Sin embargo, los despachos son más que meros servicios de extensión agrícola, pues tienen a su cargo la negociación de préstamos ante el FIRA para las organizaciones agrícolas. El FIRA acredita oficialmente a los despachos como asesores para los grupos de agricultores que deseen solicitar estos préstamos. A partir de 2004, el fideicomiso estableció un proceso formal para su registro, con el fin de garantizar la calidad de los servicios que proporcionan.

En los primeros años de la agricultura orgánica, el FIRA se rehusaba a financiar a las corporaciones indígenas asociadas pioneras en el campo del café orgánico, como expresión de total falta de fe en este segmento del mercado. Sin embargo, la fuerte posición lograda en el mercado internacional por estas cooperativas, con el café orgánico de Chiapas, provocó un cambio en las políticas financieras y se les abrieron líneas de crédito. Actualmente hay un decidido interés por parte del FIRA y de las secretarías federales y estatales por promover la formación de nuevas cooperativas para la exportación de café orgánico. La ventaja de los préstamos que proporciona el FIRA es la tasa de interés subsidiada, menor a la tasa comercial que ofrecen los bancos.

Los despachos reciben recursos financieros por medio de crédito o subsidios directos para la adquisición de equipo y materiales de apoyo a sus funciones. Una vez constituido un despacho, se dirige a las organizaciones agrícolas interesadas en acceder a las líneas de crédito del FIRA, pues las reglas del fideicomiso requieren que quienes reciben un prés-

tamo contraten asistencia técnica profesional. En teoría, los despachos son libres de competir por los contratos y cada grupo de agricultores puede elegir al que le parezca más conveniente. Sin embargo, en la práctica, los despachos tienden a tener territorios o áreas de influencia y cualquier libertad de elección es ilusoria. Una vez que se ha aprobado un préstamo a una empresa agrícola legalmente constituida, el FIRA deposita los fondos correspondientes a las cuotas del despacho en la cuenta de la cooperativa. Así, la organización de agricultores que obtiene el préstamo tiene la responsabilidad formal de pagar los servicios del despacho. Bajo las condiciones del préstamo, el FIRA establece las cuotas para los servicios técnicos y los primeros cuatro años de pago se consideran un subsidio que la cooperativa no tiene que rembolsar. Después de ese periodo, la cooperativa debe haber desarrollado la capacidad técnica y económica para asumir los costos de los servicios técnicos que requiere. No obstante, hemos observado, particularmente en las organizaciones más nuevas, que las complejidades del proceso de certificación orgánica crean tal carga de trabajo que son pocas las organizaciones de pequeños propietarios que pueden asumirlos por su cuenta (Aguilar Pinto 2005).

Además, la relación de dependencia establecida durante el periodo de cuatro años del crédito inicial no conduce a un proceso de aprendizaje social por parte de la corporación asociada de agricultores. El FIRA sólo financia el proceso de certificación orgánica en sí, y deja a los agricultores el difícil obstáculo de financiar el grueso de los costos de cosecha y las transacciones relacionadas con la exportación. Como consecuencia, la organización tiene que buscar subsidios gubernamentales para complementar sus finanzas de grupo, como una desesperada estrategia de sobrevivencia.

A pesar de este panorama descorazonador, debemos hacer hincapié en que una cantidad de despachos sí muestra un compromiso serio con los agricultores de café orgánico con los que trabajan.

Dos de ellos, cuyo trabajo hemos observado, merecen mención especial: Proyectos y Asistencia Técnica en Producción Orgánica, S.C. (PATPO), ubicado en la región zoque del norte, y Desarrollo Integral con Tecnología Alternativa México, S.C. (Titam, que trabaja en la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera El Triunfo.

Finalmente, debemos mencionar el efecto, sin duda crucial, del nuevo papel que desempeñan los despachos en el sistema interno de certificación de las cooperativas orgánicas. Cada organización crea un comité formal u otra estructura institucional, dirigida por agricultores que son miembros distinguidos y funcionarios de la cooperativa. Sin embargo, bajo el nuevo esquema que promueve el FIRA, los técnicos de los despachos son los responsables de realizar las inspecciones externas. Antes, la confianza en el sistema interno se basaba en gran medida en la participación desinteresada, (es decir, altruista) de los miembros del comité, pero con las nuevas exigencias de certificación, se ha vuelto poco práctico depender de voluntarios. En realidad el comité sólo se reúne para ratificar los consejos proporcionados por los técnicos de los despachos, quienes están familiarizados con los cambiantes y cada vez más rigurosos estándares orgánicos de las agencias externas de certificación.

Sin embargo, la inspección interna real la llevan a cabo los promotores comunitarios, quienes tratan de evitar situaciones potenciales de conflicto de intereses, por ejemplo, un promotor no inspecciona su propia comunidad. Durante dicha inspección, se redacta un documento para cada agricultor, donde se detallan sus métodos y avances en cuanto a las metas para mejorar los cultivos. Estas fichas escritas son la base de la actividad de seguimiento de los inspectores externos. En el caso de las grandes cooperativas, la inspección por parte de una organización externa de certificación en realidad se vuelve una especie de acreditación del sistema interno de control de la organización. Así, la actividad de los promotores comunitarios es funda-

mental, tanto para la actividad del despacho como para la propia organización.

Los promotores comunitarios también tienen la responsabilidad de organizar los eventos de capacitación y extensión. El tiempo invertido y los conocimientos especializados requeridos de estos promotores comunitarios hacen imposible pensar que este trabajo se pudiera realizar de manera voluntaria, pues deja poco tiempo para que el agricultor atienda su propia plantación, por lo cual debe contratar trabajadores. Para resolver esta situación, algunas organizaciones pagan a los promotores un salario o compensación, generalmente con fondos solicitados para otros propósitos. Los despachos a menudo ayudan a conseguir estos recursos financieros complementarios.

Los técnicos del despacho llevan archivos detallados de todo el proceso de solicitud e inspecciones para obtener la certificación orgánica. En los primeros años del café orgánico en México, el proceso para obtener la certificación era una valiosa oportunidad de aprendizaje social, lo cual resultaba en un mayor empoderamiento y capacidad de organización de las cooperativas (Nigh 2002). Es innegable que los despachos proporcionan un valioso servicio profesional a las organizaciones agrícolas, pero cuestionaríamos el grado al que estos asesores técnicos promueven un proceso de aprendizaje social, empoderamiento o independencia organizativa de los agricultores. Desde este punto de vista, la certificación internacional se ha vuelto cada vez más una habilidad para llevar registros escritos y menos una manera de encontrar soluciones locales para problemas sociales y agroecológicos específicos.

CONCLUSIÓN

El vertiginoso crecimiento del mercado de productos orgánicos ha creado situaciones de ambigüedad en torno a los principios éticos y sociales característicos del movimiento orgánico inicial. Un factor positivo

que se debe mencionar en el caso de México es la formación de cuerpos de inspectores mexicanos. Jóvenes técnicos, quienes en muchos casos provenían de las cooperativas pioneras de café orgánico de la década de 1970, actualmente reciben capacitación habitual de la OCIA, Naturland, etc., y son en gran medida el resultado de la lucha de las cooperativas por reducir los altos costos de la certificación. Este grupo de jóvenes profesionales, muchos de los cuales son hijos e hijas de agricultores orgánicos, han ejercido su influencia sobre la reforma de los estándares, junto con ciertas organizaciones internacionales, para reflejar de manera más acertada la realidad agronómica y social local de los agricultores. Desafortunadamente, los cambios en los procesos de certificación mencionados en este trabajo han debilitado el papel de los inspectores, tanto en su función de intermediarios ante los organismos de certificación como de agentes de entrenamiento y asistencia técnica para los agricultores locales y los han relegado a un desempeño más formal y burocrático.

Es importante que todas las partes involucradas en el sector orgánico consideren seriamente una resolución para estos problemas y busquen desarrollar estándares y prácticas orgánicos, y de comercio justo adecuados. Debemos desarrollar procedimientos para lograr una mayor participación de los agricultores en todos los aspectos del proceso de certificación y mercadeo, y continuar buscándole camino hacia relaciones más estrechas entre consumidores y productores.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Pinto, E.d.C. 2005. Una aproximación antropológica a las organizaciones de agricultura orgánica en la micro región norte: procesos de intermediación económica y liderazgo. Tesis de maestría no publicada, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, San Cristóbal de Las Casas.
- Bartra, A. 1991. Pros, contras y asegunes de la 'apropiación del proceso productivo'. *Cuadernos de Desarrollo de Base 2*: 5-22.
- Bunch, R. 2000. Nutrient quantity or nutrient access? A new understanding of how to maintain fertility in the tropics. Manuscrito no publicado.
- Conner, D.S. 2004. Expressing values in agricultural markets: An economic policy perspective. *Agriculture and Human Values* 21: 27-35.
- DeLind, L.B. 2000. Transforming organic agriculture into industrial organic products: Reconsidering National Organic Standards. *Human Organization* 59 (2): 198-208.
- Gómez Tovar, L. y M.A. Gómez Cruz 2002. La importancia de la agricultura orgánica en México y su sector hortofrutícola. En: L. Gómez Tovar, M.A. Gómez Cruz y Schwentesius Rindermann (eds.). *Frutas y hortalizas: estado actual y nuevas alternativas en México*. Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM-PIAI), Universidad de Chapingo. Texcoco, Estado de México. Pp.: 321-333.
- Gómez Tovar, L. y M.A. Gómez Cruz. 2004. La agricultura orgánica en México: Un ejemplo de incorporación y resistencia a la globalización. Manuscrito no publicado, Oaxaca, México.
- Gómez Tovar, L., M.A. Gómez Cruz y R. Schwentesius Rindermann 2003. La agricultura orgánica en México. En: L. Gómez Tovar y M. A. Gómez Cruz (eds.). *Producción, comercialización y certificación de la agricultura orgánica en México*. Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM-PIAI), Universidad de Chapingo. Texcoco, Estado de México. Pp. 91-108.
- González, A.A., T. Linck y R. Moguel 2000. El comercio de los valores éticos: Las reglas del juego del café solidario. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*: 75: 31-45.
- Hendrickson, M., W.D. Heffernan, P.H. Howard y J. B.

- Heffernan 2001. Consolidation in Food Retailing and Dairy: Implications for Farmers and Consumers in a Global Food System. National Farmers Union. Denver, Colorado, EU.
- Hernández Castillo, R.A. y R. Nigh 1998. Global processes and local identity among Mayan coffee growers in Chiapas, Mexico. *American Anthropologist* 100(1): 136-147.
- Lewontin, R. 1982. Agricultural research and the penetration of capital. *Science for the People*: 12-17.
- Mas, A.H. y T.V. Dietsch. 2004. Linking shade coffee certification to biodiversity conservation: Butterflies and birds in Chiapas, Mexico. *Ecological Applications* 14(3): 642-654.
- Moguel, P. y V. M. Toledo 1990. Biodiversity conservation in traditional coffee systems of Mexico. *Conservation Biology* 13: 11-21.
- Nigh, R. 1997. Organic agriculture and globalization: 'A Maya associative corporation'. *Human Organization*, 56(4): 427-436.
- Nigh, R. 1999. Agriculture in the information age: The transnational ecology of corporate versus smallholder farming. *Urban Anthropology* 28 (3-4):1-46.
- Nigh, R. 2002. Acción colectiva, capital social y recursos naturales: Las organizaciones agroecológicas de Chiapas. En: G. Vargas (ed.). *De lo privado a lo público: Organizaciones en Chiapas*. Porrúa, CIESAS, México. Pp. 73-110.
- OCA. 2004. Organic industry and consumers celebrate USDA reversal on non-food national organic standards. <http://www.organicconsumers.org/organic/reversal>. cfm Consultado el 6 de agosto de 2004.
- Primavesi, A. 1990. *O Manejo Ecológico do Solo*. (novena edición), Livraria Nobel. Sao Paulo, Brasil.
- Raynolds, L.T. 2000. Re-embedding global agriculture: the international organic and fair trade movements. *Agriculture and Human Values* 17: 297-309.
- Renard, M.-C. 1999. Los intersticios de la globalización: un label (Max Havelaar) para los pequeños productores de café. CEMCA, México.
- Rice, P. D. y McLean, J. 1999. Sustainable Coffee at the Crossroads, (White Paper). The Consumer's Choice Council.
- Rocheleau, D. 1999. Confronting complexity, dealing with difference: Social context, content and practice in agroforestry. En: L. Buck, J.P. Lassoie y EC.M. Fernandes (eds.). *Agroforestry in Sustainable Agricultural Systems*. Lewis Publishers (CRC Press). Boca Raton, Florida. Pp. 191-235.
- Seppanen, L. y J. Helenius 2004. Do inspection practices in organic agriculture serve organic values?" A Case Study from Finland. *Agriculture and Human Values* 21: 1-13.
- Stone, G.D. 2004. Biotechnology and the Political Ecology of Information in India. *Human Organization* 63(2): 127-140.
- Welsh, R. 1996. The Industrial Reorganization of US Agriculture: An Overview and Background Report. Henry A. Wallace Institute for Alternative Agriculture, Greenbelt, Maryland, EU.

Título original: Who Says It's Organic? Certification and Smallholder Participation in the Global Market (Mexico).

Traducción: Adriana Villagra Peña

Coordinación y cotejo de traducción: Ma. Teresa Ruiz Ramírez

Imágenes: Fredric Sommer (página 19). Gregg Summers (página 22). Pedro Dinis (página 27)

Una primera versión de este trabajo se presentó en la Octava Conferencia Internacional de la International Association for the Study of Common Property (IASCP) llevada a cabo en la ciudad de Oaxaca, México del 9 al 13 de agosto de 2004. La versión para publicar fue recibida por los compiladores de este número el 21 de febrero. Los dictámenes se llevaron a cabo entre abril y mayo del mismo año y la versión final recibida el 8 de septiembre de 2005.